

mada de palos, chuzos, picas y otros instrumentos, pugnaba por herirle por entre los caballos y los guardias, costándoles á éstos mucho trabajo escudarle, y no pudiendo aún así evitar que le punzaran é hirieran varias veces en la larga travesía desde su casa al cuartel, donde llegó magullado, herido y contuso, y casi sin aliento ni respiracion. Noticioso el rey de todo esto, llamó al príncipe Fernando, y le ordenó que corriera á salvar á su desdichado y asendereado amigo.

El príncipe llegó al cuartel; con su presencia se contuvieron los sediciosos; acercóse á Godoy, y ostentando poder y proteccion le dijo: «*Yo te perdono la vida.*» Preguntóle entonces el preso con una serenidad que no era de esperar en su situacion: «*¿Sois ya rey?—Todavía nó,* contestó el de Astúrias, *pero pronto lo seré.*» Palabras que por la honda significacion que ha podido atribuírseles en aquellos acontecimientos habria hecho mejor en no pronunciar. El pueblo se aquietó, y se retiró bajo la seguridad que le dió el príncipe de que el preso seria juzgado y castigado conforme á las leyes, y Godoy se quedó solo, meditando y discurriendo, en medio de su abatimiento, sobre la suerte que le estaría deparada (1).

(1) Hasta aqui la relacion de los dos tumultos de Aranjuez, conforme con la que hacen los escritores que pasan por mas graves y de mas nota. La imparcialidad sin embargo nos prescribe que oigamos la que hace de estos sucesos el príncipe de la Paz en el tomo VI. de sus Memorias. En el gran tribunal de la historia, como en los tribunales de justicia, es justo oír al acusado. El príncipe de la Paz cuenta que en la noche del primer tumulto á eso de los diez y media atravesó desde el palacio hasta

Es siempre la caida de un privado, á quién se vé derrumbarse de la cumbre del valimiento y del poder al abismo de la impotencia y del infortunio, un acontecimiento ruidoso, que hace honda sensacion en los

su casa, solo en su coche, y que no vió por ningun lado ni corrillos ni gente sospechosos. Que se puso á cenar con su hermano el coronel de guardias, y con el comandante de sus húsares. Que á eso de las doce, cuando su hermano y el brigadier Truyols se retiraban á acostarse, y él mismo se empezaba ya á desnudar, se oyó un tiro, después un toque de á caballo, y á poco se percibió á lo lejos la gritería, que crecía por instantes y se iba acercando. Que su hermano y Truyols bajaron á informarse y requerir la guardia, y él tomó un capote y subió al tercer piso, y trás él el criado, que le asistía para acostarse: que entró en uno de aquellos cuartos; y el criado, oyendo ya las voces y la gente dentro de la casa, echó la llave y le dejó allí encerrado. Niega que de su casa saliera aquella noche la dama que se supone, y por consecuencia que fuera detenido y registrado su carruaje, y por tanto que pudiera ser aquel el principio y la señal del levantamiento. Dice que el tiro fué disparado bastante lejos de su casa, y que ya ántes se habia hecho la primera señal en otra parte, estando los reyes acostados. Que fueron pocos los amotinados que subieron al piso donde él estaba, y ninguno tocó á su puerta, que toda la zambra y bullicio se oía en las habitaciones principales: que toda la esperanza la tenia en el criado que le encerró, y que no dejaria de buscar alguna traza para salvarle, bien dando aviso al rey, bien por algun otro medio: que discurrió mucho sobre la conducta de aquel criado, en quien no sospechaba traicion, porque en este caso le habria descubierto pronto, pero que mas adelante supo la causa de no haberle socorrido, y era que habia sido preso; que este sirviente le guardó fidelidad, y que le tuvo después á su lado en la emigracion. Que el cuarto en que estuvo cobijado era de un mozo de las cuadras; y que en él habia una cama, tres ó cuatro sillas, y una mesita con un cajon medio abierto, donde encontró pan y unas pasas esparcidas; que habia además un jarro con una poca de agua, que procuró economizar por si se alargaba aquella crisis. Que en todo el dia siguiente no oía ya en la casa sino ruido de armas, y voces y broma de soldados; pero que cerca ya de anoecer sintió que una muger se acercaba á la puerta quejándose de que su marido se hubiese llevado la llave y de no saber qué era de él; y que un hombre le replicaba: «*Por eso no te aflijas; todo el mal sea ese.*» Que este hombre, diciendo y haciendo, en un momento hizo saltar la cerradura, y entraron los dos; que él se colocó en un ángulo, y permaneció allí inmóvil sin ser visto: que la muger recogió varias prendas y se salió, llevándose tambien el jarro que fué lo que él sintió más. Que lleno de zozobra, y no creyéndose allí se-

contemporáneos que le presencian, que habla con elocuencia á los venideros, que debe servir de escarmiento á los ambiciosos, de lección á pueblos y reyes; pero que no sorprende ni sobrecoge al historiador, á cuya memoria se agolpan los ejemplos de otros tiempos y

guro, salió, y subiendo una escalera que conducía á un desvan, se acomodó en una pieza, no estrecha, pero desde donde solo se veía el cielo, y donde había esteras y tapices enrollados, que fué lo que dió ocasion á la voz de que se había escondido en un rollo de estera. Que allí pasó una noche tormentosa, calenturiento y abrasado de sed; que mas de una vez tuvo tentacion de poner fin á aquel estado angustioso, bajando á la aventura, ó de encontrar camino de salvarse, ó de tropezar con algun amigo agradecido ó con algun enemigo generoso. Que al fin, en la mañana del 19, reducido á morir de inanición ó correr cualquier otro riesgo, habiendo atisbado un artillero que fumaba al pié de la escalera, animándole la esperanza de hallar proteccion en un individuo de un cuerpo que él había fomentado, se resolvió á salir de su escondite, hizo señas al soldado, diciéndole en voz baja: «Escucha, aguarda, yo sabré ser-te agradecido...»; que el primer impulso del soldado le pareció favorable, que dominado después por el temor le dijo: «No puedo;» y acto seguido se fué donde estaba la guardia, pronunció el nombre del príncipe, y al momento se vió éste rodeado de soldados, á quienes dijo: «Vuestro soy, amigos míos, dispended de mí como querais, pero sin ultrajar al que ha sido vuestro pa-

dre.» Que en medio de ellos atravesó varias salas de la casa, ni libre ni arrestado; mas habiendo cundido instantáneamente la voz de haber sido descubierto, comenzaron las turbas á penetrar de nuevo en la casa, y ya le fué peligrosa la bajada de la escalera, y mas todavía la salida á la calle; que los guardias no le permitieron montar con ellos á caballo, por temor de que le alcanzasen los golpes de los que se apiñaban amenazando su existencia, y que se vió obligado á marchar asido á los arzones de las sillas y siguiendo el trote que tomaron, y aun así llegó al cuartel muy maltratado, y con una herida peligrosa, etc.

El príncipe de la Paz publicó este tomo de sus Memorias el año 1844, con posterioridad á todo lo que sobre estos sucesos se había escrito. No pudieron pues los autores de donde hemos tomado las noticias del texto conocer la relacion que de aquellas ocurrencias hizo después el que había sido en ellas protagonista, y algunos de cuyos incidentes nadie pudo saber mejor que él. A haber conocido los referidos escritores estas Memorias, no sabemos qué fé habrían dado al autor en cosa que le fué tan personal, y si en su vista habrían modificado sus relaciones en cuanto á algunas circunstancias. Esto dependería del grado de valor que á juicio de cada cuál merecieran

siglos, y que sabe yá y está viendo venir el término fatal de las privanzas y el desventurado fin de los que en alas de un favor ciego y de una monstruosa fortuna se dejan remontar á tan desmedida altura. Suele haber semejanza grande en la manera de despeñarse los régios válidos: hubo, no obstante, en la caída de Godoy, la especial circunstancia de haber sido derrocado por el odio y la fuerza material del pueblo, sin perder el favor y la gracia de los reyes. Mas no nos detengamos ahora en reflexiones, y sigamos el hilo de los sucesos.

Parecia que asegurada la persona de Godoy en el cuartel, y retirado el pueblo, debería haberse dado éste por satisfecho y por sosegados y terminados los tumultos; pero no fué así. A eso de las dos de la tarde del mismo dia 19, vióse parar á la puerta del cuartel de Guardias un coche de colleras, tirado por seis mulas. Corrióse instantáneamente la voz de que el carruaje iba destinado por orden del rey para trasladar al preso á la ciudad de Granada. Agolpáronse otra vez las turbas, abalanzáronse á cortar los tirantes, destrozaron el coche y mataron alguna de las mulas; tál era el temor de que se les escapara la víctima. No se ha esplicado todavía la aparicion de aquel carruaje: los reyes negaron siempre que hubiese sido llevado

en este punto sus aserciones. En nuestra imparcialidad haciendo cuanto á nosotros, hemos creído conocer á nuestros lectores am- deber dar una prueba más de bas versiones.

de orden suya; los escritores se limitan en general á referir el hecho, y solo alguno indica que pudo ser trama de los mismos gefes de la conjuracion para acabar de intimidar á los atribulados monarcas á quienes tanto horrorizaba la idea de los motines y asonadas populares. Es lo cierto que aquella misma tarde, y con ocasion del alboroto, oyó el rey de boca de algunos de los que tenia por mas amigos y leales la palabra *abdication* en son de consejo y como recurso necesario y medio el mas conveniente para salir de situacion tan aflictiva. Discurrió el harto acongojado monarca que cuando así le hablaban los que hasta entonces se le habian mostrado mas adictos, debia considerarse abandonado de todos. Y así convocando á los ministros para las siete de aquella misma noche, y llamando tambien á su hijo, á presencia de todos se despojó de la diadema y la colocó en las sienes del príncipe heredero, llevando firmado el decreto siguiente: «Como
» los achaques de que adolezco no me permiten sopor-
» tar por mas tiempo el grave peso del gobierno de mis
» reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar
» en un clima mas templado de la tranquilidad de la
» vida privada, he determinado, despues de la mas sé-
» ria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero
» y muy caro hijo el príncipe de Astúrias. Por tanto,
» es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido
» como rey y señor natural de todos mis reinos y do-
» minios. Y para que este mi real decreto de libre y

» espontánea abdicacion tenga su exacto y debido cum-
» plimiento, lo comunicareis al Consejo y demás á
» quien corresponda.—Dado en Aranjuez, á 19 de
» marzo de 1808.—Yo EL REY.—A don Pedro Ce-
» vallos (4).»

Mientras que en virtud de esta disposicion, y retirado el príncipe á su cuarto, despues de besar la mano á su padre, era saludado como rey, y recibia como tál los homenajes de los ministros, grandes, y gefes de palacio y del ejército, difundióse la noticia con increíble rapidez por la poblacion, causando universal alegría; el pueblo acudió de nuevo á la plaza de palacio ansioso de ver y victorear al nuevo rey, que salió al balcon á gozar de las aclamaciones de aquellas entusiasmadas gentes.

En Madrid, tan pronto como se supo en la tarde

(4) Que una de las principales razones que movieron á Carlos IV. á hacer la abdicacion fué el considerarla como la sola medida que podia tomar para salvar la vida á su querido Godoy, es especie que con el conde de Toreno apuntan casi todos los historiadores. Respetamos todo lo que merece y vale el juicio de escritores tan distinguidos é ilustrados. Pero confesamos que nuestro discurso no se aviene bien con esta manera de conjeturar, pues como conjetura mas que como aserto lo consideramos. Porque mucho mas verosimil nos parece que Carlos IV. tuviera alguna esperanza de poder salvar á su amigo, en tanto que conservára el lleno de las atribuciones

y facultades, los medios y recursos de la soberanía, que despojado de la corona, de su poder y de su brillo, y retirado y desamparado de todos. Por otra parte ninguna condicion pública puso, ni se dice que la pusiera secreta en favor del preso, ni ántes ni en el caso de la abdicacion. Creemos pues que para obrar de aquel modo le bastaba á Carlos IV. la situacion violenta en que se veia, y el abandono y desvío que en todos observaba, ademas de faltarle ya su consejero íntimo para conjurar los peligros de dentro y fuera del reino. Cada cuál sin embargo juzgará de una y otra opinion segun le dicte su buen criterio.

del 19 la prision de don Manuel Godoy, formáronse numerosos grupos en la plazuela del Almirante, así llamada por estar en ella la casa del que habia tenido y acababa de perder aquella dignidad. La gritería de *vivas* al rey y de *mueras* á Godoy hacia augurar una escena semejante á la de Aranjuez, que pronto se realizó acometiendo los amotinados su casa, encendiendo á la puerta una hoguera, y arrojando á ella por las ventanas cuantos muebles y preciosidades hubieron á las manos, sin reservar nadie nada para sí, y gritando y gozando solo con ver cómo los consumian las llamas. En seguida, repartidos en pelotones, y con hachas encendidas, tomaron varios rumbos, y repitieron la misma escena en varias otras casas, señaladamente en las de la madre de Godoy, de su hermano don Diego, de su cuñado el marqués de Branciforte, de los ex-ministros Alvarez y Soler, de don Manuel Sixto Espinosa, y de don Francisco Amorós. Como en la de éste último se encontrase un paquete de papeles que contenia la correspondencia de Godoy con don Domingo Badía, célebre por su expedicion á Marruecos con el nombre de Alí-Bey, en la cual habia el plano ó croquis de la posesion de *Semelalia* regalada por Muley Soliman al fingido árabe, junto con un firman y otros documentos, prendióse á Amorós, esparciéndose por el vulgo la voz de haberse descubierto una conspiracion de Godoy, para vender la España al bey de Argel ó al emperador de Marruecos.

La noticia de la abdicacion de Cárlos IV. y del ensalzamiento de Fernando llegó aquella misma noche á hora ya muy avanzada, y la supieron pocos. Mas como al siguiente (20 de marzo) fuese domingo, y el Consejo la hiciera anunciar de oficio y por carteles, creció el regocijo y la algazára hasta rayar en frenesí, paseando por todas las calles el retrato del nuevo soberano, y colocándole por último en la fachada de la casa de la Villa; pero mancharon la funcion con tales escesos, que el Consejo tuvo que intervenir para reprimirlos, y mandar cesar tales demostraciones.

Repetíanse como éco en las provincias, segun que la nueva iba á ellas llegando, las fiestas populares, y tambien los desórdenes y motines, siendo pocos los pueblos en que hubiera regocijo sin asonada. Lo comun era arrancar el retrato de Godoy, que solia estar puesto en las salas de las Casas Consistoriales, y arrastrarle ó quemarle en medio de la gritería y de la zambra de la plebe. Fué notable lo que sucedió en Sanlúcar de Barrameda. El famoso jardin de Aclimatacion, en que habian ya arraigado y prosperaban los árboles, plantas y producciones mas apreciabiles y útiles de todas las partes del mundo, una de las creaciones que más honraban al príncipe de la Paz, como honrarian á cualquiera que hubiese realizado tan beneficioso pensamiento, fué destruido en aquellos dias de exaltacion popular en odio al creador de aquel utilísimo establecimiento. Arranques propios de un pueblo

de mas sentimiento todavía que ilustracion, y en quien el corazon prevalecia sobre el discurso.

Aunque en aquellos momentos de general entusiasmo nadie parecia reparar en el modo y forma con que el rey habia hecho su abdicacion, ni ocurrirse si un acto de tamaña trascendencia habia sido ejecutado en plena libertad ó arrancado por la violencia ó por el miedo, el Consejo, sin embargo, le pasó á informe de los fiscales en conformidad á su antiguo formulario; paso que el público entonces censuró, y que los ministros del nuevo monarca reprendieron severamente, ordenando al Consejo que inmediatamente le publicase, como así lo hizo, obedeciendo á un mandato con que se creyó libre de toda responsabilidad. Si en aquellos momentos el sentimiento nacional demostrado por la fervorosa alegría que embargaba al pueblo parecia poder suplir la falta de las formalidades que antiguamente habian acompañado en España á estos actos; y si entonces no podia pensarse en que se congregáran las córtes del reino, porque nada estaba mas distante de las ideas de los ministros del nuevo monarca que este paso legal, hubiera sido no obstante muy conveniente para obviar ulteriores cuestiones haber puesto á la renuncia de Carlos IV. un sello de legitimidad. Pues si bien el rey manifestó al ministro de Rusia la libertad con que habia obrado, por una parte se habrian evitado las objeciones de haberse hecho en medio de una sedicion, y por otra

se habria quitado el valor que quisiera darse á las protestas que después se dieron á luz, y de que luego tendremos ocasion de hablar.

Reconocido Fernando VII. como rey de España en la tarde del 19 de marzo en el palacio de Aranjuez de la manera que hemos dicho, conservó al pronto los ministros de su padre, y rehabilitó á los consejeros y demas magistrados de los tribunales del reino. El ministro de Estado, don Pedro Cevallos, presentó la dimision de su cargo, pero el rey no se la admitió, por las razones que en el real decreto espresaba, y que son notables. «Pues me consta muy bien, decia, que sin embargo de estar casado con una prima hermana del príncipe de la Paz, don Manuel Godoy, nunca ha entrado en las ideas y designios injustos que se suponen en este hombre, y sobre los que he mandado se tome conocimiento, lo que acredita tener un corazon noble y fiel á su soberano, y del cual no debo desprenderme; siendo mi voluntad que así se publique, y llegue á noticia de todos mis vasallos (1).» Quedó tambien al frente de la Marina el anciano y respetable don Francisco Gil y Lemus. Pero el de Hacienda, don Miguel Cayetano Soler, fué luego reemplazado por don Miguel José de Azanza, antiguo virey de Méjico. Sustituyó en el ministerio de la Guerra á don Antonio Olaguer Feliú el general don Gonzalo O'Far-

(1) Suplemento á la Gaceta de Madrid del martes 22 de marzo de 1808.

ril, recién venido de Toscana, donde había estado mandando una división española. Y por último, cayó también á los pocos días el marqués Caballero bajo el peso de la general execración, no obstante sus artificiosas y ruines evoluciones para sostenerse, habiendo sido sucesiva y alternativamente ejecutor servil de los caprichos licenciosos de la reina, adulator y enemigo del príncipe de la Paz, incitador de las iras de los reyes padres contra el hijo en el Escorial, conspirador en favor del hijo contra los padres en Aranjuez, siempre perseguidor del mérito y siempre pronto á marchar por donde soplara el viento de la fortuna. Mas no cayó como merecía, puesto que pasó á la presidencia de uno de los Consejos. Reemplazóle en el ministerio de Gracia y Justicia el antiguo consejero don Sebastian Piñuela.

Uno de los primeros actos de gobierno del nuevo soberano fué alzar el confinamiento y llamar á la corte á todos los complicados en la causa del Escorial, y honrarlos con distinciones y altos empleos. Así, después de tantos afanes y de tantas tramas rotas y deshechas, logró el antiguo maestro de Fernando, el canónigo don Juan Escoiquiz salir del monasterio del Tardon para venir á tomar asiento en el Consejo de Estado, y ceñir la gran cruz de Carlos III. El duque del Infantado fué nombrado coronel de Guardias españolas y presidente del Consejo de Castilla. Y el de San Carlos, de quien solía decir la reina María Luisa

que era el mas falso de todos los amigos de su hijo, fué por lo del Escorial nombrado mayordomo mayor de palacio en lugar del marqués de Mos. Fueron igualmente alzados sus destierros á don Mariano Luis de Urquijo, al conde de Cabarrús, y al sábio y virtuoso Jovellanos, que tantos años llevaba de inmerecidos padecimientos: acto laudable de justísima reparacion, que firmó todavía el ministro Caballero, el mismo que había suscrito todas las órdenes de su prision y de sus privaciones. También se mandó publicar la sentencia absolutoria de los procesados en la causa del Escorial, con un cortísimo y defectuoso resumen de los antecedentes y procedimientos, cual entonces convenia que se hiciese (1).

Por el contrario, comenzó de récio la persecucion oficial contra el príncipe de la Paz y sus allegados, parientes y amigos, empezando por un real decreto (21 de marzo, 1808), en que se mandó confiscar todos los bienes, efectos, derechos y acciones de don Manuel Godoy, no obstante que las leyes del reino entonces vigentes solo autorizaban el embargo, y no la confiscacion, aun por delitos de lesa magestad, á no preceder juicio y sentencia legal. En esta persecucion fueron envueltos don Diego Godoy, hermano del príncipe, el ex-ministro de Hacienda Soler, el director de la Caja de consolidacion Espinosa, el tesorero general

(1) Se publicó por Gaceta extraordinaria el 31 de marzo.

Noriega, el ex-intendente de la Habana Viguri, el corregidor de Madrid Marquina, el canónigo y literato Estrada, y el fiscal que habia sido de la causa del Escorial, don Simon de Viegas. Muchos de éstos no tenían otro delito que haber sido amigos y servidores mas ó menos solícitos de Godoy. El desgraciado Viegas tuvo la lamentable debilidad de hacer, en el principio del reinado de Fernando, una retractacion pública y solemne de su primera acusacion en una humilde representacion que dirigió al rey: inconsecuencia lastimosa, de muchos mirada como una mancha con que deslustró el brillo de su lucida y honrosa carrera de magistrado, ya se explicára por el temor al poder del válido que hubiera podido influir en su primer documento, ya por la influencia que en su segundo escrito pudiera ejercer el enojo del nuevo monarca y el miedo á los hombres de su gobierno (1).

Espidiéronse en aquellos mismos dias y casi al mismo tiempo varios otros decretos: uno, mandando que las cosas y el gobierno de la marina volvieran al ser y estado que tenían antes de la creacion del almirantazgo, y estableciendo un Consejo supremo presidido por el mismo rey: otro, suprimiendo la superintendencia general de policia creada el año anterior:

(1) Esta representacion ó retractacion se imprimió con la causa que publicó Madrid Dávila, abogado defensor de Escoiquiz, de que en el capítulo anterior hicimos mérito.

otro, mandando estender un informe de los caminos y canales que hubiese en construcción y en proyecto, y que se le propusieran los medios de concluir el canal de Manzanares y de traer á Madrid las aguas del rio Jarama: y por último, otro, que era el mas importante, mandando suspender la venta del sétimo de los bienes eclesiásticos, concedida por bula pontificia. Pero de estas providencias, conocidamente encaminadas, las unas solo á echar por tierra lo existente en ódio á la administracion pasada, las otras á ganar una efímera popularidad, y sobre todo á lisonjear al clero, descubriéndose en todas ellas el principio de un sistema de reaccion, no se hizo entonces mucho caso, preocupados los ánimos con otros acontecimientos que embargaban la atencion pública.

A los cuatro dias de su prision en el cuartel de Guardias de Aranjuez, y aun no restablecido de la herida que habia recibido en la frente, fué trasladado el príncipe de la Paz al castillo de Villaviciosa (23 de marzo), con escolta de guardias de corps mandada por el marqués de Castelar, no sin que hubiera necesidad de emplear cierta maña para preservarle del riesgo en que podia y se tiene por cierto que intentaba poner su vida algun nuevo tropel de asesinos al verificar la traslacion. Dejemos ahora al príncipe de la Paz, aposentado primero en una alegre pieza de su nueva prision, y mudado pronto al estrecho y oscuro oratorio de